

Datos provinciales

XV INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA POBREZA - 2025



RED PROVINCIAL **HUELVA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	5
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	7
VIOLENCIA DE GÉNERO	8
VIVIENDA	13
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	13
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	14
SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA	16
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	17
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	19
EMPLEO	21
TASA DE PARO	21
TASA DE EMPLEO	22
TASA DE ACTIVIDAD	23
PARO REGISTRADO	24
TIPOS DE CONTRATOS	26
TASA DE TEMPORALIDAD	28
EDUCACIÓN	30
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	30
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	31
AYUDAS COMEDOR	33
MIGRACIONES	36
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	36
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	37
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	38
DELITOS DE ODIO	39
CONCLUSIONES	42
GLOSARIO TÉCNICO	43

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Huelva, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

Huelva, con su riqueza natural y diversidad cultural, tiene el potencial de convertirse en un referente de cohesión social en Andalucía. Para ello, es imprescindible reconocer sus vulnerabilidades, fortalecer sus redes comunitarias y garantizar que el desarrollo económico vaya acompañado de justicia social.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Huelva más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en Andalucía**, durante el periodo comprendido entre los años **2021 y 2023**, desglosados por provincia y sexo, evidencian una evolución ascendente generalizada en los niveles retributivos. En términos globales, se constata una mejora progresiva en las cuantías percibidas, atribuible a factores como la actualización normativa del salario mínimo interprofesional, la revisión de convenios colectivos sectoriales y la recuperación económica postpandemia.

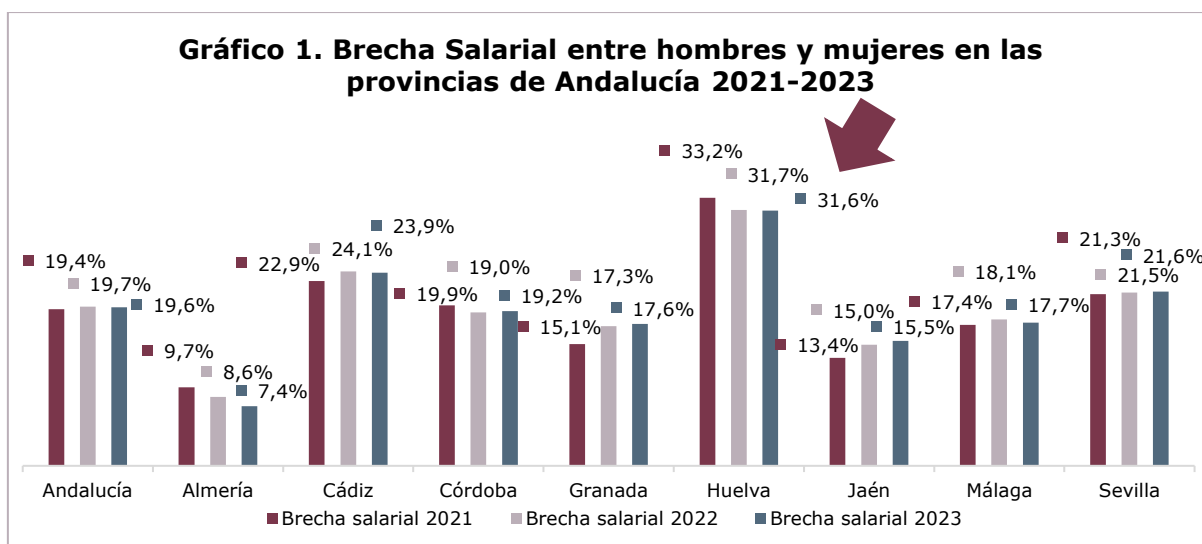
En **Huelva**, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres sigue siendo una de las más pronunciadas de Andalucía. En 2023, el salario bruto medio anual fue de **18.639€** para los hombres, frente a **12.742€** para las mujeres, lo que representa una **brecha del 31,6%**. Esta diferencia de **5.897€**, no solo refleja una distribución desigual del empleo, sino también una concentración femenina en sectores de baja remuneración y alta temporalidad.

Tabla 1. Salario Bruto Medio Anual en euros. Años 2021-2023						
Territorio	Sexo	2021	2022	2023	Interanual 2023-2022	Interanual 2023-2021
Andalucía	Ambos sexos	16.284	17.233	18.322	6,3%	12,5%
	Hombres	17.908	18.995	20.192	6,3%	12,8%
	Mujeres	14.431	15.247	16.226	6,4%	12,4%
Almería	Ambos sexos	15.214	15.957	16.945	6,2%	11,4%
	Hombres	15.910	16.593	17.518	5,6%	10,1%
	Mujeres	14.364	15.174	16.225	6,9%	13,0%
Cádiz	Ambos sexos	16.856	17.804	18.959	6,5%	12,5%
	Hombres	18.813	20.020	21.305	6,4%	13,2%
	Mujeres	14.501	15.199	16.206	6,6%	11,8%
Córdoba	Ambos sexos	15.505	16.365	17.509	7,0%	12,9%
	Hombres	17.083	17.959	19.243	7,1%	12,6%
	Mujeres	13.688	14.544	15.555	7,0%	13,6%
Granada	Ambos sexos	16.415	17.373	18.425	6,1%	12,2%
	Hombres	17.685	18.946	20.123	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.016	15.666	16.588	5,9%	10,5%
Huelva	Ambos sexos	13.832	14.811	15.690	5,9%	13,4%
	Hombres	16.620	17.571	18.639	6,1%	12,1%
	Mujeres	11.099	12.001	12.742	6,2%	14,8%
Jaén	Ambos sexos	14.307	15.205	16.024	5,4%	12,0%
	Hombres	15.206	16.304	17.236	5,7%	13,3%
	Mujeres	13.169	13.860	14.570	5,1%	10,6%
Málaga	Ambos sexos	17.149	18.280	19.448	6,4%	13,4%
	Hombres	18.695	20.025	21.270	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.433	16.396	17.496	6,7%	13,4%

Sevilla	Ambos sexos	17.405	18.259	19.399	6,2%	11,5%
	Hombres	19.332	20.318	21.603	6,3%	11,7%
	Mujeres	15.219	15.953	16.942	6,2%	11,3%

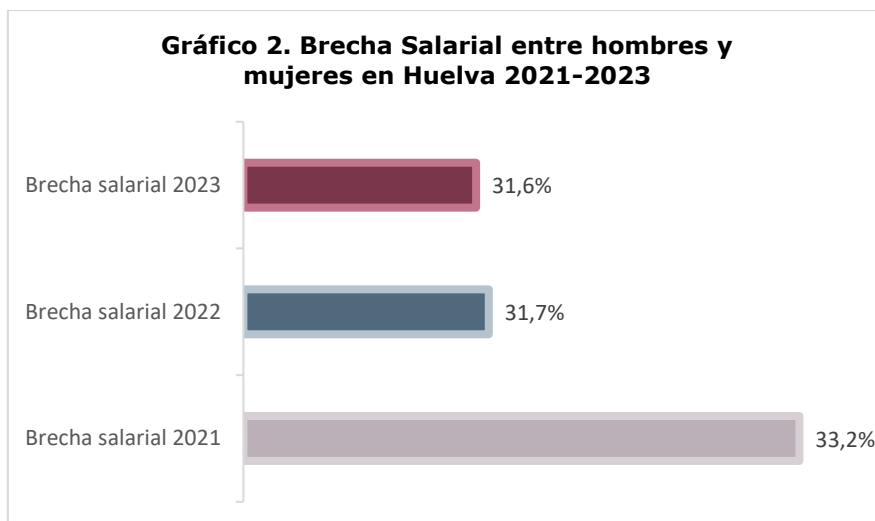
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1** muestra que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en **Andalucía** se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en torno al **19,5%**. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito autonómico. **La brecha registrada sitúa a Huelva por encima de la media andaluza**, y como la **provincia más afectada por la feminización de la pobreza laboral en Andalucía**.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La **brecha salarial en Huelva ha disminuido progresivamente**, pasando del **33,2%** en 2021 al **31,6%** en 2023. Aunque la brecha salarial haya bajado continúa siendo insuficiente y se mantiene con niveles muy altos en comparación con el resto de las provincias andaluzas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes “**Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025**” elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años **2022 y 2023**, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas “mileuristas” —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **908.981 en 2022** y de **931.462 en 2023**, evidenciando la persistencia de situaciones retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos. La precariedad laboral femenina en la provincia de **Huelva** es de **84.914 mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional en 2023**, lo que representa el **67,2% del total** de mujeres ocupadas en la provincia. Este dato evidencia la feminización de la precariedad laboral.

Asimismo, se incorpora en la tabla el porcentaje de mujeres sobre el total de personas “mileuristas” (esto es, aquellas que perciben ingresos bajos, independientemente del sexo). En **Huelva**, estos porcentajes son del **57,2% tanto en 2022 como en 2023**, lo que indica que, este porcentaje es **el más alto de las provincias andaluzas**, evidenciando una feminización clara de la precariedad laboral.

Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2022 y 2023 (precariedad)						
Territorio	Mujeres por debajo del SMI 2022	Mujeres por debajo del SMI 2023	% sobre el total de mujeres ocupadas 2022	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2022	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023
CCAA régimen común	3.928.761	4.075.304	42,5%	42,8%	54,9%	55,0%
Andalucía	908.981	931.462	54,9%	55,0%	53,9%	54,3%
Almería	84.563	86.222	57,9%	58,1%	48,7%	48,4%
Cádiz	122.661	126.263	56,2%	56,4%	54,5%	55,1%
Córdoba	85.347	85.946	56,3%	56,3%	54,3%	54,8%
Granada	92.609	95.387	52,3%	52,7%	53,0%	53,6%
Huelva	83.577	84.914	66,9%	67,2%	57,2%	57,2%
Jaén	69.993	70.832	59,2%	59,6%	50,1%	50,9%
Málaga	162.608	168.947	49,5%	49,5%	55,7%	56,0%
Sevilla	207.623	212.951	53,1%	53,2%	54,9%	55,4%

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

La evolución de la tasa de paro en la provincia de **Huelva** durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025 muestra una trayectoria **descendente**. En **2023**, la tasa general se situaba en el **15,12%**, con una brecha de género de **1,14 puntos** porcentuales entre hombres y mujeres: el paro masculino era del **14,58%**, mientras que el femenino alcanzaba el **15,72%**.

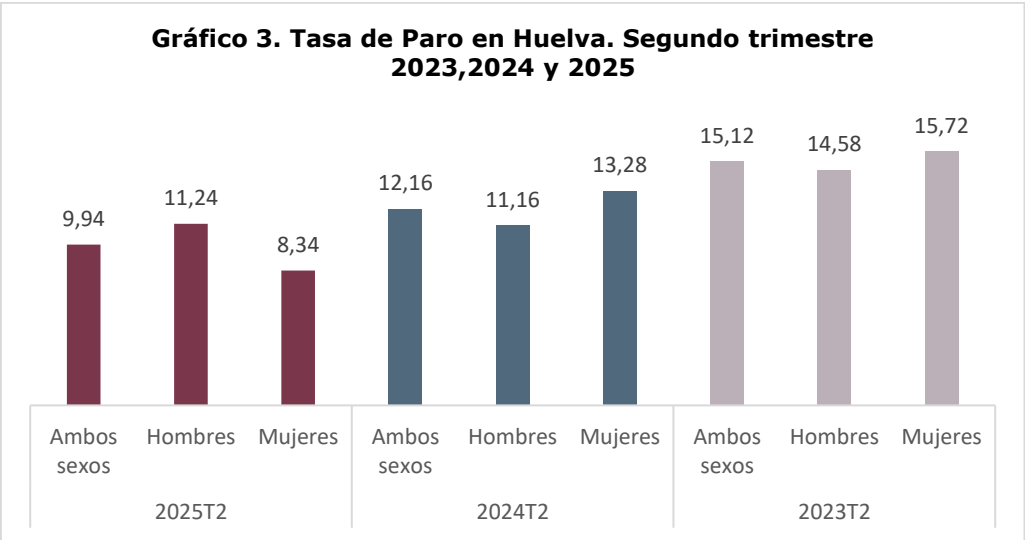
En **2024**, se observa un **descenso** en la tasa de paro, que baja al **12,16%**, superando de nuevo la tasa femenina **13,28%** a la masculina **11,16%**, **aunque ambas caen con respecto al año anterior**.

En **2025**, la tasa de paro desciende hasta el **9,94%**, recuperando parte del terreno perdido. Por primera vez en los últimos años, **el desempleo femenino (8,34%) es inferior al masculino (11,24%)**, lo que supone un hito significativo en la evolución de la brecha de género. Este cambio representa un indicio alentador hacia una mayor equidad en el acceso al empleo. Además, **Huelva se coloca como la provincia con menor tasa de paro** de Andalucía durante el segundo trimestre de 2025.

Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025									
Territorio	2025T2			2024T2			2023T2		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Almería	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20	16,58	16,99	16,07
Cádiz	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12	21,93	18,92	25,43
Córdoba	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31	22,07	17,56	27,61
Granada	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71	18,48	15,66	21,84
Huelva	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28	15,12	14,58	15,72
Jaén	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21	17,18	15,77	19,00
Málaga	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06	16,04	12,46	19,94
Sevilla	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54	18,01	14,85	21,38

Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

El **Gráfico 3**, muestra con claridad el descenso de la **tasa de paro en Huelva en los últimos años**. La evolución por sexo evidencia una bajada también tanto en la tasa de paro femenina como en la masculina, aunque continúa la necesidad de reforzar las políticas de empleo con enfoque territorial y de igualdad.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La **Tabla 4**, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años **2023**, **2024** y **primer semestre de 2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: **la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada**. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una **ligera disminución progresiva** en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2024, y una continuación de esa tendencia en los datos disponibles del primer semestre de 2025.

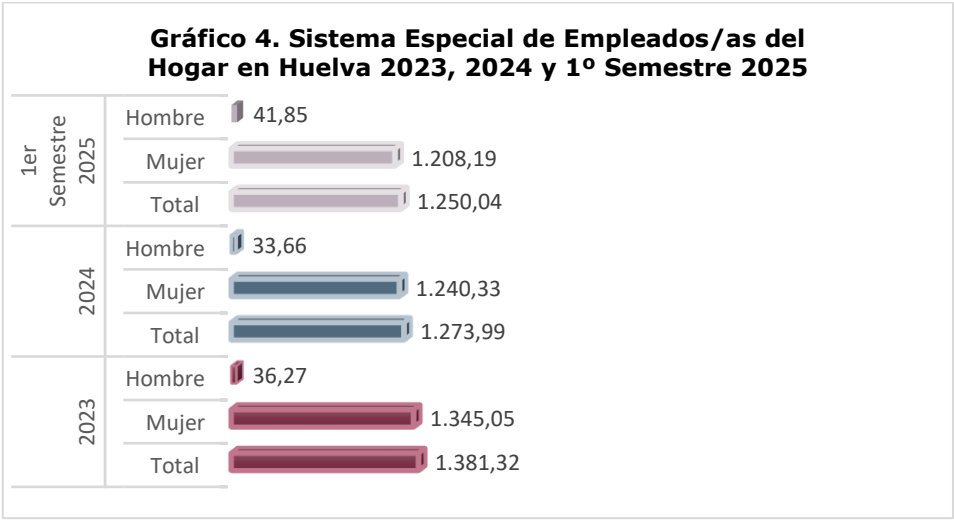
Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar									
Territorio	2023			2024			1er Semestre 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.777,19	331.084,76	345.861,95
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.686,42	36.787,33	38.473,75
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	93,57	2.167,04	2.260,61
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	260,76	3.804,66	4.065,42
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	104,00	3.156,52	3.260,52
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	180,61	4.624,85	4.805,46
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	41,85	1.208,19	1.250,04
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	60,90	1.787,90	1.848,80
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	625,57	9.264,76	9.890,33
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,14	10.773,38	11.092,52

Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El empleo doméstico, continúa feminizado en la provincia de **Huelva**. En el primer semestre de 2025, se registraron 1.250,04 personas empleadas del hogar, de las cuales 1.208,19 fueron mujeres y solo 41,85 fueron hombres.

En el caso concreto de la provincia de **Huelva**, como puede observarse en el **Gráfico 4**, los datos reflejan esta dinámica:

- ⇒ En **2023**, se registraron **1.381,32 empleados/as** del hogar, de los cuales **1.345,05** fueron mujeres y **36,27** hombres.
- ⇒ En **2024**, el total descendió a **1.273,99**, con **1.240,33** mujeres y **33,66** hombres.
- ⇒ Para el **primer semestre de 2025**, se contabilizan **1.250,04 personas empleadas**, con **1.208,19** mujeres y **41,85** hombres.



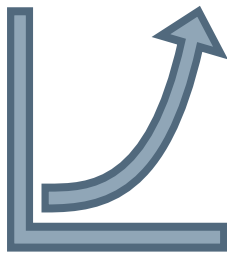
Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución, tomando como base los datos disponibles entre los años 2020 y 2025. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus

provincias entre 2020 y 2025 (hasta el 29 de septiembre). En el caso de **Huelva**, se observa una evolución claramente ascendente:



- **2025:** 573 denuncias
- **2024:** 2.582 denuncias
- **2023:** 2.629 denuncias
- **2022:** 2.572 denuncias
- **2021:** 2.518 denuncias
- **2020:** 2.403 denuncias

Esta progresión refleja un **incremento sostenido del número de denuncias por violencia de género** en **Huelva** durante el último lustro. El aumento podría estar vinculado a una mayor concienciación social, mejora de los canales de denuncia o incremento de los casos detectados.

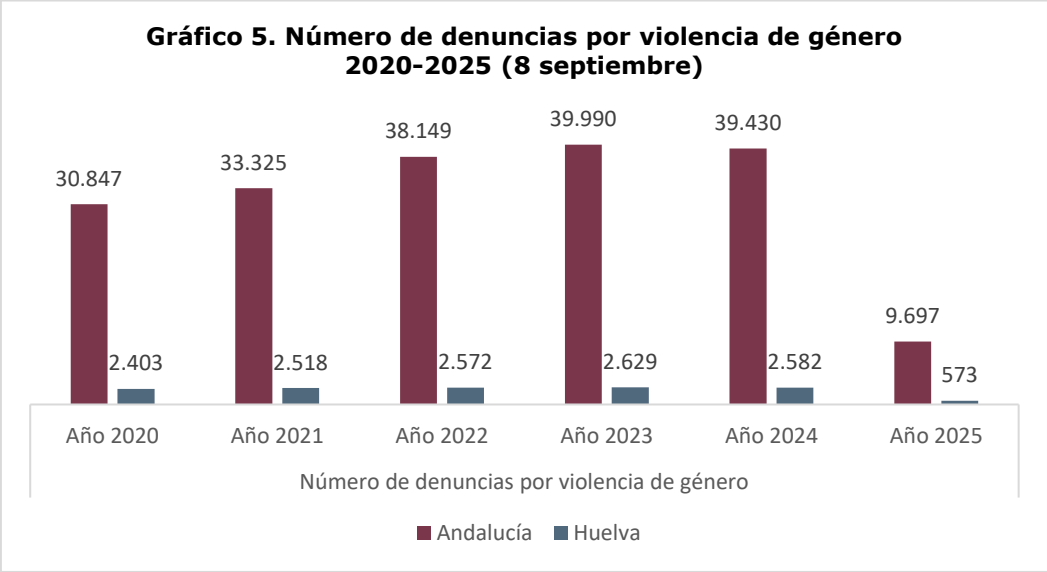
Territorio	Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025 (hasta el 29 de septiembre)
Andalucía	30.847	33.325	38.149	39.990	39.430	9.697
Almería	3.365	3.300	4.070	4.271	4.346	1.136
Cádiz	5.027	5.206	5.521	5.351	5.897	1.563
Córdoba	2.039	2.389	2.840	2.844	2.810	620
Granada	3.981	4.950	5.325	5.815	5.141	1.250
Huelva	2.403	2.518	2.572	2.629	2.582	573
Jaén	1.889	1.999	2.238	2.480	2.110	543
Málaga	6.656	6.861	8.276	9.043	8.684	2.122
Sevilla	5.487	6.102	7.307	7.557	7.860	1.890

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Huelva**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un **crecimiento sostenido** en ambos ámbitos, con un leve descenso en el último año.

En **Andalucía**, el número de denuncias pasó de **30.847 en 2020** a **39.430 en 2024**, lo que supone un aumento acumulado de más de 8.500 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **9.697 denuncias en Andalucía**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva.

En el caso de **Huelva**, la evolución muestra un incremento constante: desde **2.403 denuncias en 2020** a **2.582 en 2024**, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (2.629 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **573 denuncias en Huelva**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 desglosados por provincia. A lo largo del periodo, **Huelva registra un total acumulado de 2 víctimas mortales**, distribuidas por año de la siguiente manera: **0 en 2020, 0 en 2021, 0 en 2022, 1 en 2023, 0 en 2024 y 1 hasta septiembre de 2025**. Este patrón muestra una evolución irregular, con un repunte en 2023 y una continuidad en 2025. Aunque **Huelva se la provincia con menor número absoluto de víctimas**, la **violencia de género sigue siendo una amenaza estructural**.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2020-2025							
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Hasta septiembre 2025	Total, Acumulado
Andalucía	10	9	11	16	10	6	62
Almería	0	1	1	1	2	1	6

Cádiz	3	2	0	3	0	0	8
Córdoba	1	0	1	1	0	0	3
Granada	2	1	2	2	1	1	9
Huelva	0	0	0	1	0	1	2
Jaén	1	1	0	1	0	1	4
Málaga	0	2	3	4	5	3	17
Sevilla	3	2	4	3	2	1	15

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un nuevo indicador que aporta una dimensión específica y relevante: **el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años **2020 y el primer semestre de 2025**, todas las provincias andaluzas han emitido **autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**, si bien con una intensidad desigual entre territorios. En la **provincia de Huelva** se han concedido un total acumulado de **451 autorizaciones**, registrando una trayectoria irregular desde 2020 hasta alcanzar su **pico máximo en 2024 (102 autorizaciones)**. No obstante, en el primer semestre de 2025 se observa una reducción, con **93 autorizaciones registradas**, cifra que, aunque inferior, se mantiene en niveles elevados en comparación con años anteriores.

A escala autonómica, el año **2024 representa un punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos.

Tabla 7. Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género 2020-1er semestre 2025							
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total, Acumulado
Andalucía	387	498	574	643	1.113	639	3.854
Almería	112	124	150	198	296	163	1.043
Cádiz	43	55	57	62	103	44	364
Córdoba	11	27	29	38	47	27	179

Granada	41	56	73	73	186	104	533
Huelva	54	63	82	57	102	93	451
Jaén	16	23	27	24	30	15	135
Málaga	67	85	89	123	205	120	689
Sevilla	43	65	67	68	144	73	460

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria:** Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.

- **Lanzamiento:** Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre **2020 y 2024**, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un **máximo autonómico en 2021 (6.727 casos)** y un **mínimo en 2024 (3.917 casos)**.

La provincia de **Huelva** ha experimentado una evolución **irregular pero descendente** en el número de ejecuciones hipotecarias, pasando de **521 casos en 2020** a **229 en 2024**, lo que representa una **reducción acumulada del 56%**. Esta tendencia refleja una mejora relativa en la capacidad de los hogares para afrontar sus compromisos hipotecarios, aunque con **fluctuaciones significativas** que evidencian una vulnerabilidad persistente.

El año 2022 destaca como un punto de inflexión, con una caída abrupta a **227 ejecuciones**, seguida de un repunte en 2023 (**345 casos**) y una nueva bajada en 2024. Esta oscilación puede estar vinculada a factores como la finalización de medidas de protección postpandemia, la evolución del mercado laboral y el endurecimiento de las condiciones financieras.

Tabla 8. Ejecuciones hipotecarias 2020-2024 por provincias andaluzas					
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	6.257	6.727	5.916	4.862	3.917
Almería	1.741	1.312	1.113	695	607
Cádiz	724	643	692	788	571
Córdoba	289	477	436	343	313
Granada	724	767	633	501	476
Huelva	521	617	227	345	229
Jaén	263	348	390	316	293
Málaga	763	920	801	581	593
Sevilla	1.232	1.643	1.624	1.293	835

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2024). Notas de prensa publicadas en 2021-2025. <https://www.ine.es/dynqs/Prensa/notasPrensa.htm?anyo=2024&cid=1254736176993>

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

La evolución de los **lanzamientos** —es decir, los desalojos efectivos derivados de ejecuciones hipotecarias— en la provincia de **Huelva** muestra una **disminución progresiva** en el número de lanzamientos derivados de procedimientos de ejecución hipotecaria durante el periodo 2021–2024. En total, se ha pasado de **170 desalojos en 2021** a **106 en 2024**, lo que supone una **reducción del 38%** en cuatro años.

Aunque la tendencia general es descendente, el ritmo de disminución ha sido **menos pronunciado** que en otras provincias andaluzas, lo que sugiere que **la vulnerabilidad residencial sigue siendo un problema estructural** en ciertos sectores de la población onubense.

El hecho de que en 2023 y 2024 aún se hayan producido más de un centenar de lanzamientos indica que **muchas familias continúan en situación de riesgo habitacional**, sin acceso a soluciones alternativas ni a redes de protección eficaces. La persistencia de estos casos pone de relieve la necesidad de **reforzar las políticas de vivienda pública**, mejorar los mecanismos de mediación hipotecaria y ampliar los recursos sociales para prevenir el desahucio.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2024				
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994
Almería	373	343	233	181
Cádiz	279	246	110	164
Córdoba	112	129	68	81
Granada	218	219	122	93
Huelva	170	141	123	106
Jaén	87	84	71	49
Málaga	429	332	215	180
Sevilla	218	251	193	140

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

Entre 2021 y 2024, la provincia de Huelva ha registrado una evolución **ligeramente descendente** en el número de lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU). En este periodo, se ha pasado de **215 desalojos en 2021** a **169 en 2024**, lo que representa una **reducción del 21%**.

Evolución anual en Huelva:

⇒ 2021: 215

⇒ 2022: 268

⇒ 2023: 204

⇒ 2024: 169

El año 2022 destaca como el de mayor incidencia, con **268 lanzamientos**, lo que podría estar relacionado con el levantamiento de medidas de protección al alquiler que se habían implementado durante la pandemia. A partir de ese pico, los datos muestran una **tendencia descendente**, aunque el número de casos sigue siendo elevado en términos relativos.

Este tipo de lanzamientos refleja una problemática distinta a la de las ejecuciones hipotecarias: aquí no se trata de pérdida de vivienda por impago de hipoteca, sino por **dificultades para afrontar el alquiler**, lo que suele afectar a **hogares con ingresos más bajos y menor estabilidad laboral**. En Huelva, esta situación se agrava por la **escasez de vivienda asequible**, la **alta temporalidad del empleo**, y la **falta de alternativas habitacionales** para quienes enfrentan un desahucio.

La persistencia de más de 150 lanzamientos anuales por impago de alquiler evidencia la necesidad de **reforzar las políticas de protección al inquilino**, fomentar el **alquiler social**, y mejorar los mecanismos de mediación entre arrendadores y arrendatarios para evitar que el conflicto termine en desalojo.

Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2024

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712
Almería	508	596	393	329
Cádiz	640	654	417	395
Córdoba	220	250	126	137
Granada	521	478	303	217
Huelva	215	268	204	169
Jaén	134	121	95	81
Málaga	1.499	1.490	936	933
Sevilla	578	648	487	451

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de **solicitudes de viviendas protegidas** presentadas por hombres y mujeres en **Andalucía** durante los años **2022, 2023 y 2024**, con desglose por provincia y sexo. Este indicador permite evaluar el comportamiento de la demanda habitacional desde una perspectiva de género y territorial.

A escala autonómica, las solicitudes totales aumentan significativamente entre los tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se duplica la cifra del año anterior— refleja un **incremento considerable en la demanda de vivienda protegida**, posiblemente vinculado al encarecimiento del mercado residencial, el agotamiento del parque público o la intensificación de campañas institucionales.

Durante el periodo 2022–2024, la provincia de **Huelva** ha experimentado un **crecimiento sostenido y significativo** en el número de solicitudes de vivienda protegida, pasando de **13.226 solicitudes en 2022 a 33.668 en 2024**, lo que representa un **incremento del 154,55%** en apenas tres años. Este aumento refleja una **creciente presión sobre el acceso a la vivienda**, especialmente entre los sectores más vulnerables de la población.

⇒ 2022: 13.226 (Mujeres: 6.134 | Hombres: 7.092)

⇒ 2023: 14.145 (Mujeres: 7.123 | Hombres: 7.022)

⇒ 2024: 33.668 (Mujeres: 15.601 | Hombres: 16.067)

El año 2024 marca un **salto cuantitativo**, duplicando prácticamente las cifras del año anterior. Este repunte puede estar vinculado a varios factores: el encarecimiento del mercado de alquiler, el agotamiento de la oferta de vivienda libre asequible, y una mayor difusión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Desde una perspectiva de género, se observa una **distribución equilibrada** entre mujeres y hombres, aunque con ligeras variaciones según el año. En 2022 y 2023, los hombres presentaron más solicitudes que las mujeres, mientras que en 2024 las cifras se igualan, con una leve mayoría masculina. Esta paridad sugiere que **la necesidad de vivienda protegida afecta transversalmente**, sin grandes diferencias por sexo, aunque sería interesante analizar los perfiles socioeconómicos detrás de cada grupo.

El fuerte aumento en la demanda pone de relieve la **insuficiencia de la oferta pública de vivienda** en Huelva y la urgencia de **acelerar la construcción, rehabilitación y adjudicación** de viviendas protegidas. Además, se hace necesario reforzar los criterios de prioridad para garantizar que las familias en situación de mayor vulnerabilidad accedan de forma preferente.

Tabla 11. N.º de Solicitudes de Viviendas Protegidas de los años 2022- 2024 por sexo y provincia andaluza

Territorio	2022			2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Andalucía	114.371	124.472	238.843	135.996	123.259	259.255	289.788	262.542	552.330
Almería	6.633	6.317	12.950	7.111	7.337	14.448	18.648	17.560	36.208
Cádiz	22.540	24.349	46.889	26.689	24.250	50.939	59.867	53.852	113.719
Córdoba	15.268	14.697	29.965	15.789	16.188	31.977	34.838	32.588	67.426
Granada	7.325	8.526	15.851	9.638	8.203	17.841	21.079	18.493	39.572
Huelva	6.134	7.092	13.226	7.833	6.612	14.445	17.601	16.067	33.668
Jaén	4.387	4.516	8.903	4.807	4.623	9.430	10.314	9.525	19.839
Málaga	13.948	17.115	31.063	17.890	14.464	32.354	39.293	34.463	73.756
Sevilla	38.136	41.860	79.996	46.239	41.582	87.821	88.148	79.994	168.142

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida: Estadística mensual correspondiente al año 2024 (fecha de solicitud entre 01/01/2009 y 31/12/2024).

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2023, 2024 y primer trimestre de 2025**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2023 y 2024, comparada con el primer trimestre de 2025, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista gradual**, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en **Andalucía** pasa de **1.466 €/m² en el primer trimestre de 2023 a 1.696 €/m² en el primer trimestre de 2025**, lo que supone una subida de **230 euros/m²** en dos años. Esta evolución confirma una **tendencia de crecimiento sostenido** similar al comportamiento nacional.

Entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2025, el precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en **Huelva** ha mostrado una **tendencia ascendente**, aunque con un ritmo **más moderado** que otras provincias andaluzas como Málaga o Sevilla. Este indicador, que refleja el precio medio por metro cuadrado de vivienda libre según tasaciones oficiales, es clave para entender la evolución del mercado inmobiliario y su accesibilidad.

Evolución general en Huelva:

- ⇒ **2023:** El valor medio en el primer trimestre se situó en **1.119€/m²**, con ligeras variaciones entre trimestres.

⇒ **2024:** Se observó un incremento sostenido, alcanzando aproximadamente los **1.237€/m²** con respecto al primer trimestre de 2023.

⇒ **2025:** El valor medio llegó a los **1.332€/m²** en el segundo trimestre, consolidando una subida acumulada de más del **7%** en dos años.

Este crecimiento, aunque moderado, refleja una **revalorización progresiva del mercado residencial** en Huelva, impulsada por factores como el interés en zonas costeras, la mejora de infraestructuras y el aumento de la demanda de vivienda de segunda residencia. Sin embargo, este encarecimiento también plantea desafíos para los hogares locales, especialmente aquellos con ingresos medios o bajos, que enfrentan **dificultades crecientes para acceder a vivienda libre**.

Comparado con la media andaluza y nacional, Huelva sigue siendo una de las provincias con **precios más bajos**, lo que la convierte en un territorio potencialmente atractivo para nuevos residentes o inversores. No obstante, esta ventaja relativa puede diluirse si no se acompaña de una **política activa de vivienda protegida**, que garantice el acceso a vivienda digna para la población residente.

Tabla 12. Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía											
Territorio	Año 2023				Año 2024				Año 2025	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	Trimestral	Anual
Total, Nacional	1.788	1.793	1.812	1.842	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	3	9
Andalucía	1.466	1.477	1.501	1.528	1.556	1.589	1.598	1.646	1.696	3	9
Almería	1.157	1.176	1.195	1.206	1.218	1.241	1.242	1.274	1.307	3	7
Cádiz	1.509	1.507	1.558	1.559	1.597	1.619	1.652	1.688	1.754	4	10
Córdoba	1.114	1.109	1.094	1.119	1.126	1.147	1.128	1.140	1.162	2	3
Granada	1.225	1.244	1.253	1.281	1.285	1.322	1.344	1.389	1.423	2	11
Huelva	1.199	1.198	1.199	1.237	1.272	1.266	1.258	1.302	1.332	2	5
Jaén	798	804	797	789	797	814	803	814	826	2	4
Málaga	2.152	2.187	2.230	2.273	2.327	2.401	2.440	2.522	2.614	4	12
Sevilla	1.475	1.470	1.494	1.534	1.550	1.567	1.539	1.592	1.631	2	5

*Unidad: euros / m2

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.

<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La **vivienda con fines turísticos** se considera una **actividad complementaria o ingreso secundario** cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los **apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada** se encuadran como una **actividad económica**, sujeta al cumplimiento de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que **no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial**, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una **expansión acelerada del alquiler turístico**, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- **Reducción de la oferta de alquiler habitual** en los barrios de alta demanda turística.
- **Incremento del precio del alquiler residencial**, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.
- **Impactos indirectos** como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en la **Tabla 13**, **Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 412.378 en 2021 a 727.689 en 2024 (+76,4 %). Málaga lidera en volumen absoluto y Jaén en crecimiento relativo, mientras provincias como Córdoba y Granada duplican su capacidad. Este aumento incide en la disponibilidad de vivienda habitual, encarecimiento de rentas y procesos de desplazamiento vecinal.

La provincia de **Huelva** ha experimentado un **crecimiento sostenido** en el número de plazas de alojamiento turístico en viviendas con fines turísticos, pasando de 10.880 plazas en 2021 a **17.857 en 2024**, lo que representa un incremento del 64% en apenas cuatro años. Este aumento

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía
<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/>

refleja una expansión del modelo turístico residencial, especialmente en zonas costeras como Punta Umbría, Isla Cristina o Matalascañas.

Este crecimiento, aunque menos acelerado que en provincias como Málaga o Cádiz, evidencia una **transformación del parque residencial** hacia usos turísticos, lo que puede tener **efectos ambivalentes** sobre el acceso a la vivienda habitual. Por un lado, dinamiza la economía local y genera empleo estacional; por otro, **reduce la oferta de alquiler residencial**, encarece los precios y desplaza a la población residente de zonas con alta demanda turística.

En el contexto de Huelva, donde ya existe una presión habitacional significativa —como muestran los datos de lanzamientos y solicitudes de vivienda protegida—, el aumento de viviendas turísticas plantea la necesidad de **equilibrar el desarrollo turístico con el derecho a la vivienda**. Esto podría abordarse mediante **regulación municipal**, zonificación, y medidas fiscales que favorezcan el alquiler residencial frente al turístico.

Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2021-2024				
Territorio	N.º Plazas 2021	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024
Almería	32.118	39.316	46.999	55.831
Cádiz	63.619	75.841	90.027	103.633
Córdoba	8.303	10.187	13.393	17.195
Granada	26.854	32.775	38.675	49.922
Huelva	10.880	12.692	15.651	17.857
Jaén	1.540	2.229	3.111	3.593
Málaga	232.347	284.860	354.647	424.266
Sevilla	36.717	42.036	49.124	55.392
Total	412.378	499.936	611.627	727.689

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2024. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de **Huelva**, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la **tasa de empleo**, la **tasa de actividad** y el **paro registrado**, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el **tipo de contratos** (indefinidos, temporales y otros) y la **tasa de temporalidad**, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la **tasa de paro general (ambos sexos)** en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, con especial atención a la posición de **Huelva** en el contexto autonómico y nacional.

La evolución de la tasa de paro en la provincia de Huelva durante los tres segundos trimestres de cada año muestra una **tendencia descendente**, siendo la más baja dentro del contexto andaluz. En el segundo trimestre de 2023, la tasa se situaba en **15,12%**, descendiendo a **12,16% en 2024**, y hasta el **9,94% en 2025**. Esta reducción refleja una **mejora relativa del mercado laboral**, aunque aún insuficiente para revertir la situación estructural de desempleo en la provincia.

A pesar de esta mejora, la economía onubense, fuertemente marcada por la **estacionalidad agrícola y turística**, genera picos de empleo temporal que no logran consolidarse en contratos estables ni en oportunidades sostenidas a lo largo del año.

Tabla 14. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	10,29	11,27	11,67
Andalucía	14,85	16,27	18,2
Almería	13,45	14,19	16,58
Cádiz	17,95	20,6	21,93
Córdoba	16,59	17,54	22,07

Granada	18,05	21,2	18,48
Huelva	9,94	12,16	15,12
Jaén	16,44	21,3	17,18
Málaga	13,15	12,59	16,04
Sevilla	13,89	14,63	18,01

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

La evolución de la tasa de empleo en Huelva durante los segundos trimestres de los años 2023, 2024 y 2025 muestra una **tendencia ascendente**, lo que indica una **mejora progresiva en la inserción laboral** de la población. En 2023, la tasa se situaba en **49,72%**, bajando levemente a **48,80% en 2024**, y alcanzando el **51,38% en 2025**. Este crecimiento 2,58 **puntos porcentuales** en el último año refleja un avance positivo en el mercado de trabajo onubense.

Aunque Huelva aún se sitúa por debajo de la media nacional (52,96% en 2025), la mejora es significativa y sugiere una **recuperación paulatina del tejido productivo**, posiblemente impulsada por el dinamismo de sectores como el turismo, la agricultura intensiva y los servicios. Esta evolución también puede estar vinculada a **programas de activación del empleo**, inversiones en infraestructuras y medidas de apoyo al emprendimiento local.

Sin embargo, es importante señalar que la tasa de empleo no refleja por sí sola la **calidad del empleo generado**. En Huelva, persisten retos como la **temporalidad**, la **precariedad laboral** y la **desigualdad de acceso al empleo entre mujeres y hombres**, especialmente en zonas rurales. Por ello, junto al crecimiento cuantitativo, es necesario avanzar hacia un modelo de empleo **más estable, inclusivo y sostenible**.

Tabla 15. Tasa de Empleo por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	52,96	52,26	51,99
Almería	51,50	51,29	52,00
Cádiz	44,38	43,78	43,36
Córdoba	46,95	46,61	43,87
Granada	45,01	44,58	47,47
Huelva	51,38	48,80	49,72
Jaén	42,52	41,17	42,82
Málaga	52,01	51,41	48,94
Sevilla	49,48	49,36	47,57

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

La evolución de la tasa de actividad en Huelva muestra una **tendencia irregular** entre 2023 y 2025. En el segundo trimestre de 2023, la tasa se situaba en **58,58%**, bajando a **55,55% en 2024**, y alcanzando el **57,05% en 2025**, lo que indica una **mayor participación de la población en edad laboral en el mercado de trabajo con respecto al año anterior**, ya sea en situación de empleo o búsqueda activa.

Este crecimiento de 1,5 **puntos porcentuales** en el último refleja una **dinámica positiva en la activación laboral**, posiblemente impulsada por políticas de empleo, incentivos a la contratación, y una mayor incorporación de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo. Aunque Huelva aún se sitúa ligeramente por debajo de la media nacional (59,03% en 2025), la brecha se ha reducido de forma significativa.

La tasa de actividad es un indicador clave para entender el **potencial económico de un territorio**, ya que mide el grado de implicación de la población en el sistema productivo. En el caso de Huelva, esta mejora puede estar vinculada a la reactivación de sectores como el turismo, la agricultura intensiva y los servicios, así como a una mayor movilidad laboral y digitalización de ciertos empleos.

Tabla 16. Tasa de Actividad por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	59,03	58,90	58,85
Almería	59,50	59,77	62,34
Cádiz	54,09	55,14	55,54
Córdoba	56,29	56,53	56,30
Granada	54,92	56,58	58,22
Huelva	57,05	55,55	58,58
Jaén	50,89	52,32	51,70
Málaga	59,88	58,82	58,29
Sevilla	57,46	57,82	58,02

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2025**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

En junio de 2025, la provincia de **Huelva** contabilizó un total de **31.454 personas en situación de desempleo registrado**, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Aunque esta cifra sigue siendo elevada, el análisis de su evolución revela una **mejora significativa en términos interanuales**, con una reducción de **3.583 personas** respecto al mismo mes del año anterior, lo que representa una caída del **10,23 %**.

Sin embargo, a diferencia de otras provincias andaluzas, **Huelva presenta una subida mensual** del paro en comparación con mayo de 2025: 660 personas más, lo que supone un incremento del 2,14% con respecto al mes anterior (mayo 2025). Este repunte puntual podría estar vinculado a factores estacionales, como el cierre de campañas agrícolas o la transición entre temporadas turísticas, que afectan especialmente a los contratos temporales.

Este comportamiento mixto —descenso interanual, pero aumento mensual— refleja la **volatilidad del mercado laboral onubense**, marcado por la estacionalidad, la temporalidad y la dependencia de sectores como el turismo y la agricultura intensiva. Aunque la tendencia anual es positiva, el repunte mensual advierte sobre la **fragilidad estructural del empleo**, especialmente en zonas rurales y entre colectivos con menor cualificación.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2025					
Territorio	Datos Absolutos Mes	Variaciones			
		Mes anterior		Interanual (1)	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Andalucía	598.890	-6.974	-1,15	-55.358	-8,46
Almería	44.421	-409	-0,91	-4.894	-9,92
Cádiz	111.628	-2.588	-2,27	-10.627	-8,69
Córdoba	52.475	-99	-0,19	-5.036	-8,76
Granada	67.278	-1.056	-1,55	-5.077	-7,02
Huelva	31.454	660	2,14	-3.583	-10,23
Jaén	35.470	-353	-0,99	-4.183	-10,55
Málaga	110.009	-2.563	-2,28	-9.866	-8,23
Sevilla	146.155	-566	-0,39	-12.092	-7,64

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

Además, tal y como se observa en la **Tabla 18**, en **Huelva**, el número total de personas sin experiencia laboral previa registradas como desempleadas en **junio de 2025 asciende a 3.144**.

De ellas, **1.807 son mujeres y 1.337 son hombres**, lo que evidencia una feminización del desempleo.

El grupo más afectado es el de mayores de 44 años, con 895 personas, de las cuales 698 son mujeres.

Estos datos reflejan la necesidad de políticas activas de inserción laboral, especialmente dirigidas a mujeres mayores de 44 años y jóvenes de entre 20 y 24 años. Es clave reforzar la orientación profesional, la formación para el empleo y los programas de primera experiencia laboral.

Tabla 18. Paro registrado (colectivo sin empleo anterior) por tramos de edad y sexo. Junio 2025							
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
Andalucía	Hombre	5.641	7.164	3.605	4.283	4.011	24.704
	Mujer	4.340	7.505	4.707	9.663	19.224	45.439
	Ambos Sexos	9.981	14.669	8.312	13.946	23.235	70.143
Almería	Hombre	505	534	285	368	312	2.004
	Mujer	354	514	387	1.021	1.130	3.406
	Ambos Sexos	859	1.048	672	1.389	1.442	5.410
Cádiz	Hombre	829	1.417	773	922	795	4.736
	Mujer	638	1.428	905	2.030	5.371	10.372
	Ambos Sexos	1.467	2.845	1.678	2.952	6.166	15.108
Córdoba	Hombre	511	633	321	322	324	2.111
	Mujer	358	716	430	656	1.338	3.498
	Ambos Sexos	869	1.349	751	978	1.662	5.609
Granada	Hombre	679	900	483	545	444	3.051
	Mujer	537	954	678	1.175	1.516	4.860
	Ambos Sexos	1.216	1.854	1.161	1.720	1.960	7.911
Huelva	Hombre	355	372	178	235	197	1.337
	Mujer	248	357	171	333	698	1.807
	Ambos Sexos	603	729	349	568	895	3.144
Jaén	Hombre	371	412	164	196	139	1.282
	Mujer	343	522	329	525	982	2.701
	Ambos Sexos	714	934	493	721	1.121	3.983
Málaga	Hombre	1.021	1.123	525	791	956	4.416
	Mujer	776	1.115	733	2.082	3.830	8.536
	Ambos Sexos	1.797	2.238	1.258	2.873	4.786	12.952
Sevilla	Hombre	1.370	1.773	876	904	844	5.767
	Mujer	1.086	1.899	1.074	1.841	4.359	10.259
	Ambos Sexos	2.456	3.672	1.950	2.745	5.203	16.026

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del *Mercado de Trabajo provinciales 2025*, del *Observatorio de las Ocupaciones (SEPE)*, referidos a datos del 2024.

Hay que tener en cuenta que la reforma laboral ejecutada a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, y que tuvo su impacto a partir de 2022, ha supuesto una auténtica transformación del mercado laboral y de su comportamiento. Uno de los ejes u objetivos principales era la reducción de la tasa de temporalidad en la contratación. Para ello se llevaron a cabo una serie de medidas como presumir que cuando se celebra un contrato se hace indefinidamente, la eliminación del contrato temporal por Obra o servicio, que era tan importante hasta entonces, o la flexibilización y fomento del uso de la contratación fijo-discontinua.

Así pues, a raíz de esta reforma, los niveles de contratación se han visto reducidos de manera reseñable, tanto a nivel provincial como en general, como consecuencia de una menor contratación temporal que no ha llegado a ser compensada por el fomento de la indefinida. No obstante, un menor número de contratos no implica necesariamente una situación menos deseable, pues la contratación indefinida lleva aparejada una estabilidad en el empleo de la que carece la contratación temporal.

La evolución del mercado laboral en **Huelva** durante el periodo 2020–2024 muestra una **reconfiguración profunda de los patrones de contratación**, marcada por la volatilidad, la estacionalidad y el impacto de la reforma laboral. Los datos reflejan una caída generalizada en el número de contratos en todos los sectores, con **descensos especialmente acusados en agricultura y servicios**, los dos pilares tradicionales del empleo en la provincia.

En 2023, la **agricultura** registró un **dato atípico** con más de **1,3 millones de contratos**, lo que representa un salto extraordinario respecto a años anteriores. Sin embargo, en 2024 la cifra se desplomó a **130.419 contratos**, lo que supone una **caída del 90,7%** respecto al año anterior. Este comportamiento refleja el **efecto distorsionador de la reforma laboral**, que eliminó el contrato por obra y servicio y promovió el uso del contrato fijo-discontinuo, especialmente en sectores estacionales como el agrícola.

En el sector **servicios** se ha pasado de **210.800 contratos en 2019** a **130.932 en 2024**, lo que representa una **reducción acumulada del 37,8%**. La caída más pronunciada se produjo en 2020 (–32,5 %), como consecuencia directa de la pandemia, y desde entonces la recuperación ha sido débil y desigual. Este descenso evidencia una **fragilidad estructural del sector servicios en Huelva**, especialmente en actividades turísticas, comercio y hostelería, donde la temporalidad sigue siendo elevada y la estabilidad contractual limitada.

En la industria el número de contratos ha descendido de **20.009 en 2019** a **10.687 en 2024**, con una caída interanual del **3,4%** en el último año. La industria sigue siendo un **sector marginal en términos de contratación**, sin señales claras de consolidación ni expansión. Este dato refleja la

escasa industrialización de la provincia, y la necesidad urgente de **diversificar el tejido productivo** hacia sectores con mayor valor añadido y capacidad de generación de empleo estable.

En la **construcción** tras una caída constante desde 2019, el sector muestra un **ligero repunte en 2024**, con un aumento del **3,1%** respecto a 2023. Aun así, el volumen total de contratos (17.348) sigue muy por debajo de los niveles prepandemia. Este comportamiento puede estar vinculado a **proyectos de obra pública o rehabilitación urbana**, pero no parece suficiente para revertir la tendencia de pérdida de peso del sector en el mercado laboral onubense.

La evolución de la contratación en **Huelva** entre 2020 y 2024 refleja una **transformación profunda del mercado laboral**, marcada por la reforma laboral, la estacionalidad y la fragilidad de los sectores tradicionales. Aunque el número total de contratos ha descendido, esto no implica necesariamente una destrucción de empleo, sino una **reconfiguración hacia modalidades más estables**, como el contrato fijo-discontinuo.

No obstante, la caída en la contratación en servicios, agricultura e industria plantea desafíos estructurales que exigen **políticas activas de empleo, formación profesional adaptada al territorio**, y una apuesta decidida por la **diversificación económica**.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Huelva 2020-2024											
Sector económico	Número de contratos						% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23
Servicios	210.800	142.271	180.129	158.009	132.060	130.932	-32,5%	26,6%	-12,3%	-16,4%	-0,9%
Agricultura	244.784	230.497	235.966	212.071	1.399.709	130.419	-5,8%	2,4%	-10,1%	560,0%	-90,7%
Industria	20.009	16.939	18.027	13.809	11.067	10.687	-15,3%	6,4%	-23,4%	-19,9%	-3,4%
Construcción	27.198	23.598	24.212	19.911	16.828	17.348	-13,2%	2,6%	-17,8%	-15,5%	3,1%

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total, año 2024.

Durante el año 2024, en la provincia de **Huelva**, tal y como se observa en la **Tabla 20**, se formalizaron un total de **289.386 contratos**, lo que supone una leve disminución del **3,43%** respecto al año anterior. A pesar de este descenso general, se observa un avance significativo en la estabilidad del empleo, con una **tasa de estabilidad del 50,98 %**, lo que indica que más de la mitad de los contratos fueron de carácter indefinido.

⇒ **Contratos indefinidos:** Los contratos indefinidos alcanzaron los **147.520**, con un crecimiento interanual del **7,62%**. Esta evolución positiva se debe en gran parte al aumento de los **contratos fijos discontinuos**, que sumaron **111.739** y representan el **38,61%** del total. Esta modalidad, muy vinculada a la actividad agrícola y turística de la provincia, creció un **8,49%** respecto a 2023. Los contratos indefinidos a jornada completa (22.265) también aumentaron un **6,31%**, mientras que los de jornada parcial (13.516) crecieron un **2,88%**, lo que refleja una consolidación del empleo estable en todas sus formas.

- ⇒ **Contratos temporales:** Los contratos temporales descendieron hasta los **141.866**, lo que supone el **49,02%** del total y una caída del **12,75%** respecto al año anterior. El mayor retroceso se produjo en los contratos temporales a jornada completa (**-17,55%**), que sumaron **97.589**. En contraste, los contratos temporales a jornada parcial aumentaron un **15,3%**, alcanzando los **44.277**, lo que podría indicar una mayor demanda de flexibilidad laboral por parte de las empresas.
- ⇒ **Distribución por sexo:** La contratación presenta diferencias notables por género.
- En los contratos indefinidos, los hombres firmaron **81.941** frente a **65.579** mujeres.
 - En los contratos temporales, la diferencia se reduce: **77.277** hombres y **64.629** mujeres. Destaca especialmente la elevada participación femenina en los contratos temporales a jornada parcial, donde las mujeres representan más del **68%**, lo que evidencia una persistente desigualdad en el acceso a jornadas completas.
- ⇒ La **tasa de parcialidad** se sitúa en el **19,97%**, lo que refleja una presencia significativa de contratos a tiempo parcial, especialmente entre las mujeres.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada en Huelva

Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2024/23	Valores absolutos	
				Hombres	Mujeres
Indefinida jornada completa	22.265	7,69	6,31	16.618	5.647
Indefinida jornada parcial	13.516	4,67	2,88	5.470	8.046
Fijo discontinuo	111.739	38,61	8,49	59.853	51.886
Subtotal indefinido	147.520	50,98	7,62	81.941	65.579
Temporal jornada completa	97.589	33,72	-17,55	63.353	34.236
Temporal jornada parcial	44.277	15,3	0,11	13.884	30.393
Subtotal temporal	141.866	49,02	-12,75	77.237	64.629
Total	289.386	100	-3,43	159.178	130.208
Tasa de estabilidad	50,98			51,48	50,36
Tasa parcialidad	19,97			12,16	29,52

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total, año 2024.

TASA DE TEMPORALIDAD

Durante el primer trimestre de 2025, la **tasa de temporalidad en Huelva** se situó en el **21,25%** para el conjunto de la población ocupada, lo que representa una **reducción de 3,42 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior** y una caída de **2,05 puntos** en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta evolución refleja una **mejora significativa en la estabilidad del empleo**, en línea con las tendencias observadas en otras provincias andaluzas.

Se observa una **reducción más acusada entre los hombres**, aunque en términos interanuales la temporalidad masculina ha aumentado ligeramente. En cambio, la **temporalidad femenina ha descendido de forma notable**, lo que podría estar vinculado a una mayor conversión de contratos temporales a indefinidos en sectores con alta presencia femenina, como los servicios o la administración pública.

La tasa de temporalidad en Huelva (21,25%) se mantiene **ligeramente por encima de la media andaluza (18,98%)**, lo que evidencia que, a pesar de los avances, la provincia sigue enfrentando **retos estructurales en la calidad del empleo**, especialmente en sectores estacionales como la agricultura y el turismo. No obstante, la caída trimestral es una de las más pronunciadas de toda Andalucía, lo que podría indicar un efecto positivo de las políticas de estabilización laboral y de la reforma del mercado de trabajo.

Tabla 21. Tasa de temporalidad por sexo. Primer trimestre 2025				
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
Almería	Hombres	22,32	1,95	2,57
	Mujeres	18,30	-2,06	-6,62
	Ambos sexos	20,58	0,21	-1,47
Cádiz	Hombres	20,27	0,53	3,93
	Mujeres	22,73	0,25	-2,14
	Ambos sexos	21,32	0,36	1,14
Córdoba	Hombres	18,91	-4,02	-5,87
	Mujeres	23,44	-0,25	-3,69
	Ambos sexos	21,06	-2,21	-4,68
Granada	Hombres	15,95	0,45	-7,08
	Mujeres	20,05	0,37	-4,73
	Ambos sexos	17,88	0,36	-6,02
Huelva	Hombres	20,22	-5,08	1,49
	Mujeres	22,37	-1,55	-6,35
	Ambos sexos	21,25	-3,42	-2,05
Jaén	Hombres	27,40	-2,42	1,13
	Mujeres	23,12	-0,85	-4,03
	Ambos sexos	25,49	-1,78	-1,19
Málaga	Hombres	13,70	0,43	-0,88
	Mujeres	15,88	0,85	1,09
	Ambos sexos	14,72	0,61	0,04
Sevilla	Hombres	17,09	0,86	-0,65
	Mujeres	19,44	-3,68	-2,24
	Ambos sexos	18,19	-1,28	-1,41
Andalucía	Hombres	18,25	-0,25	-0,72
	Mujeres	19,83	-1,00	-2,65
	Ambos sexos	18,98	-0,60	-1,63

*Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

La provincia de Huelva ha mostrado una evolución **irregular pero significativa** en los niveles de abandono temprano de la educación y la formación entre 2021 y 2023. Aunque los datos siguen siendo elevados en comparación con la media nacional y andaluza, se observa una **mejora notable en el último año**, especialmente entre las mujeres.

- ⇒ En **2021**, el abandono total se situaba en un preocupante **23,6%**, con una brecha de género marcada: **28,5% en hombres** frente a **18,1% en mujeres**.
- ⇒ En **2022**, el indicador aumentó hasta el **25,4%**, impulsado por un repunte entre las mujeres (**23,1%**) y una ligera caída en los hombres (**27,2%**).
- ⇒ En **2023**, se produjo una **reducción significativa**, alcanzando el **18,9%** en total. El descenso fue especialmente pronunciado entre las mujeres, que bajaron a **12,0%**, mientras que los hombres se situaron en **24,5%**.

El descenso de más de **11 puntos porcentuales entre las mujeres** en solo un año sugiere una **mejora en las políticas de retención escolar**, posiblemente vinculada a programas específicos de orientación, becas o refuerzo educativo. Sin embargo, el abandono entre los hombres sigue siendo **alarmantemente alto**, lo que apunta a una persistente vulnerabilidad en este grupo, especialmente en contextos rurales o en sectores donde el acceso temprano al mercado laboral puede competir con la continuidad educativa.

Aunque Huelva ha mejorado, su tasa de abandono en 2023 (**18,9%**) sigue por encima de la media andaluza (**16,9%**) y muy por encima de la media nacional (**13,7%**), lo que la posiciona como una de las provincias con mayores desafíos en este ámbito.

Tabla 22. Porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por provincia y sexo. Periodo 2021-2023

Territorio	Año 2021			Año 2022			Año 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	9,7%	16,7%	13,3%	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%
Andalucía	14,3%	20,9%	17,7%	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%
Almería	29,7%	42,5%	37,0%	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%
Cádiz	8,8%	15,5%	12,2%	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%
Córdoba	12,6%	16,2%	14,5%	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%

Granada	9,2%	14,2%	11,8%	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%
Huelva	18,1%	28,5%	23,6%	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%
Jaén	14,9%	24,1%	19,6%	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%
Málaga	14,6%	19,0%	16,9%	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%
Sevilla	14,1%	17,9%	16,0%	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2021, 2022 y 2023:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2023 (IECA).

- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, la provincia de **Huelva** ha mantenido una **tendencia estable** en el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas educativas, con ligeras variaciones que reflejan tanto el crecimiento demográfico como el impacto de las políticas de apoyo al estudio.

⇒ **Curso 2021–2022:** 22.949 estudiantes becados

- Alumnos: 11.784
- Alumnas: 11.165

⇒ **Curso 2022–2023:** 23.858 estudiantes becados

- Alumnos: 12.122
- Alumnas: 11.736

⇒ **Curso 2023–2024:** 23.684 estudiantes becados

- Alumnos: 12.099
- Alumnas: 11.585

El número total de beneficiarios ha **crecido ligeramente entre 2021 y 2023**, con un pico en el curso 2022–2023. Aunque en el último curso se observa una leve disminución (–174 estudiantes), la cifra se mantiene por encima de los niveles de 2021.

La **distribución por sexo** se ha mantenido relativamente equilibrada, con una ligera mayoría de alumnos varones en todos los cursos. Esta diferencia podría estar relacionada con la estructura de la población escolar o con los criterios de concesión de becas en función del tipo de estudios.

En el contexto andaluz, Huelva representa una **proporción modesta** del total de alumnado becado, con cifras que rondan el 7% del total regional. A pesar de ello, el mantenimiento de los

niveles de ayuda sugiere una **buena cobertura institucional**, especialmente en zonas con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024									
Territorio	Curso 2021-2022			Curso 2022-2023			Curso 2023-2024		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Andalucía	164.272	158.557	322.829	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218
Almería	16.988	16.202	33.190	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925
Cádiz	18.979	18.579	37.558	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489
Córdoba	14.973	14.337	29.310	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902
Granada	18.054	17.365	35.419	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877
Huelva	11.784	11.165	22.949	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684
Jaén	9.953	9.596	19.549	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858
Málaga	36.965	35.556	72.521	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950
Sevilla	36.576	35.757	72.333	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

La evolución del gasto educativo en **Huelva** muestra una **tendencia de crecimiento moderado**, con una clara predominancia de la inversión en centros públicos. El gasto total ha aumentado en más de **1,3 millones de euros** entre el primer y segundo ejercicio, aunque se ha **estancado en el último año**, lo que podría indicar una fase de consolidación tras el impulso inicial.

El **sector público** concentra más del **69% del gasto total**, lo que reafirma el compromiso institucional con la educación pública como eje vertebrador del sistema. Los **centros privados concertados** mantienen una financiación estable, aunque con una leve reducción en el último ejercicio, posiblemente vinculada a ajustes presupuestarios o cambios en la demanda. El gasto en **centros privados no concertados** es marginal, aunque presenta **fluctuaciones significativas**, lo que podría reflejar subvenciones puntuales o variaciones en convenios específicos.

Tabla 24. Importe total de las becas y ayudas concedidas por provincia y titularidad del centro. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Titularidad del centro	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Público	229.665.274	241.493.616	254.434.900
	Privado Concertado	154.795.207	162.275.864	160.953.249
	Priv. No Concertado	1.411.419	1.228.926	1.140.425
	Total	385.871.900	404.998.406	416.528.574
Almería	Público	25.118.162	27.578.372	29.701.647
	Privado Concertado	14.992.711	15.597.672	15.786.119

	Priv. No Concertado	79.862	60.065	72.606
	Total	40.190.735	43.236.109	45.560.372
Cádiz	Público	27.022.345	27.906.361	29.580.118
	Privado Concertado	16.342.183	17.238.098	17.493.017
	Priv. No Concertado	217.807	130.667	177.286
	Total	43.582.335	45.275.126	47.250.421
Córdoba	Público	20.934.005	21.878.098	23.634.731
	Privado Concertado	15.619.289	16.156.979	16.340.763
	Priv. No Concertado	227.303	165.456	91.738
	Total	36.780.597	38.200.533	40.067.232
Granada	Público	29.365.516	30.586.445	33.514.945
	Privado Concertado	13.658.655	14.480.457	14.787.123
	Priv. No Concertado	206.461	202.614	138.097
	Total	43.230.632	45.269.516	48.440.165
Huelva	Público	19.138.716	20.411.968	20.641.048
	Privado Concertado	9.188.883	9.321.251	9.029.179
	Priv. No Concertado	29.129	25.641	32.415
	Total	28.356.728	29.758.860	29.702.642
Jaén	Público	16.967.611	17.251.028	18.016.173
	Privado Concertado	7.984.703	8.315.981	8.710.909
	Priv. No Concertado	62.697	36.852	30.330
	Total	25.015.011	25.603.861	26.757.412
Málaga	Público	45.253.221	47.536.026	49.867.772
	Privado Concertado	34.199.441	36.839.076	35.641.108
	Priv. No Concertado	226.998	249.181	262.904
	Total	79.679.660	84.624.283	85.771.784
Sevilla	Público	45.865.698	48.345.318	49.478.466
	Privado Concertado	42.809.342	44.326.350	43.165.031
	Priv. No Concertado	361.162	358.450	335.049
	Total	89.036.202	93.030.118	92.978.546

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

AYUDAS COMEDOR

La tabla 25, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

En toda **Andalucía**, el alumnado becado pasó de **234.215 en 2021–2022** a **249.529 en 2023–2024**, lo que representa un **incremento global del 6,6%**.

La evolución de las ayudas de comedor escolar en **Huelva** durante los tres últimos cursos muestra una **tendencia ligeramente ascendente**, aunque con una leve corrección en el último año. Este tipo de ayuda representa un instrumento clave para garantizar la equidad educativa y el acceso a una alimentación adecuada en el entorno escolar.

Entre 2021 y 2023, el número total de beneficiarios **creció en más de 1.300 estudiantes**, lo que refleja un esfuerzo por ampliar la cobertura de esta ayuda. Sin embargo, en el curso más reciente se observa una **ligera disminución (–454 estudiantes)**, que podría deberse a ajustes presupuestarios, cambios en los criterios de concesión o una mejora en la situación socioeconómica de algunas familias. La **distribución por sexo** se mantiene equilibrada, con una ligera mayoría de alumnos varones en todos los cursos. Esta diferencia es consistente con la tendencia regional.

representa aproximadamente el **7% del total de beneficiarios en Andalucía**, lo que la sitúa en una posición intermedia entre las provincias andaluzas. Aunque no alcanza las cifras de Málaga o Sevilla, su cobertura es significativa en relación con su población escolar.

Tabla 25. Alumnado beneficiario de las ayudas de comedor por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Sexo	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Alumnos	121.295	129.151	129.721
	Alumnas	112.920	120.241	119.808
	Total	234.215	249.392	249.529
Almería	Alumnos	12.274	13.108	13.850
	Alumnas	11.410	12.335	12.752
	Total	23.684	25.443	26.602
Cádiz	Alumnos	13.095	14.363	14.525
	Alumnas	12.232	13.153	13.099
	Total	25.327	27.516	27.624
Córdoba	Alumnos	10.740	11.414	11.530
	Alumnas	10.051	10.885	11.037
	Total	20.791	22.299	22.567
Granada	Alumnos	12.501	13.296	13.765
	Alumnas	11.705	12.516	12.771
	Total	24.206	25.812	26.536
Huelva	Alumnos	9.026	9.708	9.457
	Alumnas	8.398	9.084	8.881
	Total	17.424	18.792	18.338
Jaén	Alumnos	6.347	6.783	6.871
	Alumnas	5.741	6.173	6.231
	Total	12.088	12.956	13.102
Málaga	Alumnos	29.093	30.362	30.126

	Alumnas	27.267	28.343	27.839
	Total	56.360	58.705	57.965
Sevilla	Alumnos	28.219	30.117	29.597
	Alumnas	26.116	27.752	27.198
	Total	54.335	57.869	56.795

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2022-2024. **Huelva** ha experimentado un **crecimiento sostenido** en su población extranjera, **pasando de 52.546 en 2022 a 58.574 en 2024**, reflejando una tendencia de atracción migratoria que se mantiene estable en casi todas las nacionalidades.

Huelva presenta una dinámica migratoria diversa, con especial protagonismo de las comunidades **africanas y americanas**. El crecimiento sostenido en estos grupos refleja tanto la demanda laboral como la capacidad de integración en la provincia. Aunque los números europeos siguen siendo altos, su evolución es más estable. En conjunto, **Huelva** se consolida como una provincia receptora de población extranjera, con un perfil cada vez más multicultural.

Tabla 26. Población extranjera por nacionalidad, provincias y año. Periodo 2022-2024										
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	2022	59.467	21.915	9.437	28.146	24.703	4.256	173.617	24.491	346.032
	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
África	2022	81.761	14.658	4.265	22.084	21.504	7.754	40.380	15.645	208.051
	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
América	2022	16.098	13.162	7.287	16.828	5.048	4.177	50.204	31.203	144.007
	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
Asia	2022	3.140	3.823	1.795	3.848	1.258	1.428	18.473	7.780	41.545
	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
Oceanía	2022	42	70	14	77	13	10	271	55	552
	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
Apátridas	2022	37	79	37	32	20	112	68	145	530
	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558
Extranjera	2022	160.545	53.707	22.835	71.015	52.546	17.737	283.013	79.319	740.717
	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2022–2024, desglosado por sexo y provincia.

La provincia de **Huelva** ha mostrado un **crecimiento sostenido** en el número de personas extranjeras con documentación oficial de residencia, reflejando una tendencia de consolidación migratoria en la región.

- ⇒ En 2022, se registraron **49.591** personas extranjeras con certificado o TIE.
- ⇒ En 2023, la cifra aumentó a **50.483**, y en 2024 alcanzó los **51.959**.

Este incremento de más de 2.300 personas en dos años sugiere una integración progresiva y estable de la población extranjera en la provincia. **Las mujeres representan el grupo mayoritario**: en 2022 había **30.379**, subiendo a **31.636** en 2024. Este crecimiento de más de 1.250 mujeres podría estar vinculado a sectores como el trabajo en el hogar, cuidados, y agricultura. **En el caso de los hombres** en 2022 eran **19.212**, y en 2024 llegaron a **20.323**, aunque el crecimiento es menor en términos absolutos, sigue una línea ascendente constante.

La presencia femenina predominante en **Huelva** dentro de la población extranjera registrada es un rasgo distintivo respecto a otras provincias andaluzas. Este perfil puede estar relacionado con dinámicas laborales específicas de la región, como la contratación en campañas agrícolas o el empleo en sectores de servicios.

Tabla 27. Personas extranjeras con certificado de registro o TIE- Acuerdo de Retirada por provincia según sexo. Periodo 2022-2024				
Territorio	Sexo	2022	2023	2024
Almería	Ambos sexos	96.788	97.659	98.686
	Hombres	49.500	49.928	50.482
	Mujeres	47.288	47.731	48.204
Cádiz	Ambos sexos	45.053	45.963	46.919
	Hombres	23.336	23.861	24.343
	Mujeres	21.717	22.102	22.576
Córdoba	Ambos sexos	27.521	27.846	28.030
	Hombres	14.422	14.579	14.716
	Mujeres	13.099	13.267	13.314
Granada	Ambos sexos	61.052	61.285	61.519
	Hombres	30.410	30.646	30.900
	Mujeres	30.642	30.639	30.619
Huelva	Ambos sexos	49.591	50.483	51.959
	Hombres	19.212	19.641	20.323
	Mujeres	30.379	30.842	31.636

Jaén	Ambos sexos	12.519	12.592	12.632
	Hombres	6.794	6.812	6.783
	Mujeres	5.725	5.780	5.849
Málaga	Ambos sexos	241.829	250.287	257.036
	Hombres	120.316	124.812	128.434
	Mujeres	121.513	125.475	128.602
Sevilla	Ambos sexos	60.746	61.563	62.276
	Hombres	30.612	31.054	31.434
	Mujeres	30.134	30.509	30.842

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2021, 2022 y 2023**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

Durante el periodo 2021–2023, **Huelva** ha mantenido un **flujo migratorio positivo, aunque con una tendencia ligeramente descendente en el saldo migratorio**. Esto indica que, si bien siguen llegando más personas de las que se marchan, la diferencia entre entradas y salidas se ha ido reduciendo.

En 2021, Huelva recibió **24.655** personas, mientras que **20.300** personas salieron. En 2022, la cifra subió ligeramente a **25.245** pero también aumento en las emigraciones hasta 21.525. En 2023, se alcanzaron **25.429** inmigraciones (cifra más elevada) y se registraron 22.778 emigraciones.

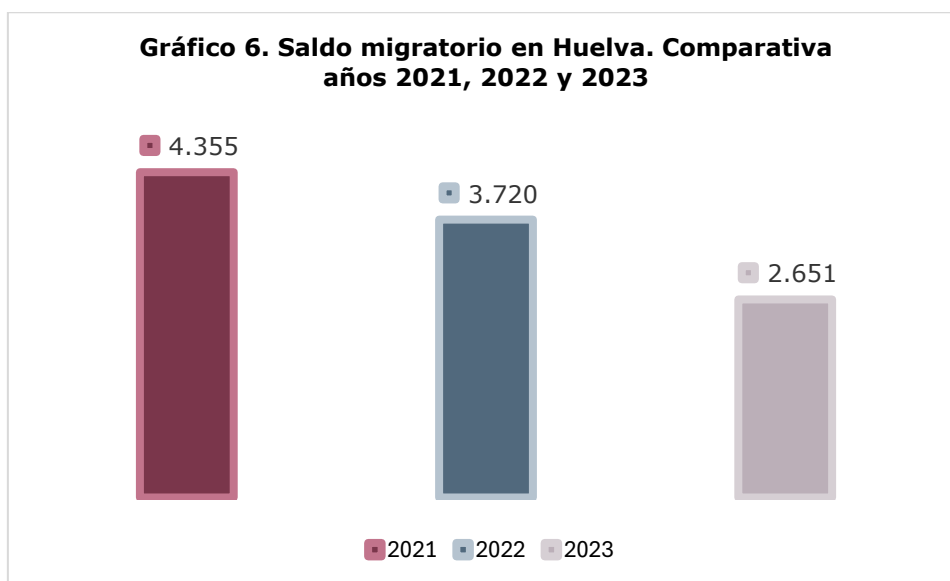
Por un lado, el crecimiento moderado de las inmigraciones refleja una estabilidad en la capacidad de atracción de la provincia, posiblemente vinculada a oportunidades laborales en el sector agrícola, especialmente en campañas de frutos rojos, y a la calidad de vida en zonas costeras. Por otro lado, el aumento progresivo de personas que abandonan la provincia podría estar relacionado con la búsqueda de empleo más estable o cualificado en otras regiones, o con dinámicas de movilidad interna dentro de Andalucía.

Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Período 2021-2023									
Territorio	Inmigraciones			Emigraciones			Saldo migratorio		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Andalucía	375.763	424.017	404.031	339.425	336.425	343.646	36.338	87.592	60.385
Almería	49.264	52.699	49.683	41.811	40.142	43.172	7.453	12.557	6.511
Cádiz	39.660	44.037	42.772	36.162	36.888	36.297	3.498	7.149	6.475
Córdoba	17.131	21.819	20.719	17.926	19.398	18.876	-795	2.421	1.843
Granada	51.678	60.241	57.334	49.071	50.700	50.233	2.607	9.541	7.101

Huelva	24.655	25.245	25.429	20.300	21.525	22.778	4.355	3.720	2.651
Jaén	15.796	18.392	18.533	16.850	18.889	17.752	-1.054	-497	781
Málaga	110.450	124.242	115.062	91.291	84.308	91.214	19.159	39.934	23.848
Sevilla	67.129	77.342	74.499	66.014	64.575	63.324	1.115	12.767	11.175

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

El **Gráfico 6** sobre el **saldo migratorio en Huelva** entre 2021 y 2023 muestra una **tendencia descendiente**. En 2021, el saldo fue positivo con 4.355 personas, disminuyendo notablemente en 2022 hasta las 3.720. En 2023 se observa otra caída a 2.651, lo que sugiere una ralentización en la llegada de población o un aumento en las salidas. Aunque el saldo sigue siendo positivo, la disminución paulatina sugiere que **Huelva está perdiendo parte de su capacidad de retención**. Esto podría ser una señal para reforzar políticas de integración, vivienda y empleo que favorezcan la permanencia de quienes llegan.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE.

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, orientación sexual, y origen étnico. Este nuevo indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente a la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2023 se registraron 2.267 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia y misoginia. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Durante el periodo 2020–2023, **Huelva** ha registrado un número reducido pero constante de incidentes relacionados con discriminación y delitos de odio. En 2020 se contabilizaron 8 hechos conocidos, cifra que aumentó a 10 en 2021, y volvió a bajar a 8 en 2022, la **subida más elevada se produjo en 2023 con un total de 29 casos.**

Los tipos de victimización más frecuentes en la provincia han sido los relacionados con **racismo/xenofobia (11 casos)**, seguidos por incidentes vinculados a la **discriminación por sexo/género (11 casos)**. Aunque los números son bajos en comparación con otras provincias andaluzas, el crecimiento en 2023 sugiere una mayor visibilización o denuncia de estos hechos. En cuanto al resto de categorías, destacan los delitos por **ideología con 3 casos y la aporofobia con 2 casos.**

Tabla 29. Victimizaciones por provincias andaluzas 2020-2023														
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Delitos discapacidad	Discrim. generacional	Discrim. enfermedad	Discrim. sexo/género	Ideología	Orientación sexual/género	Racismo/ xenofobia	Total infracciones adm. y resto incidentes
Total Nacional	2020	1.503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
	2021	1.874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
	2022	2.040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2.267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
Andalucía	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2.268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
Almería	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
Cádiz	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
Córdoba	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
Granada	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
Huelva	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
Jaén	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
Málaga	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
Sevilla	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	80	2	1	1	0	2	0	0	6	6	20	40	2

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2023

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Huelva presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

1. **Desigualdad de género y precariedad laboral:** Huelva registra la brecha salarial más alta de Andalucía (31,6% en 2023), con más del 67% de las mujeres ocupadas percibiendo ingresos por debajo del SMI. El empleo doméstico sigue altamente feminizado, reflejando una precarización persistente en sectores tradicionalmente feminizados.
- ⇒ **Violencia de género en aumento:** Las denuncias por violencia de género han mantenido una tendencia ascendente, superando las 2.600 en 2023. Aunque el número de víctimas mortales es bajo (2 entre 2020 y 2025), el volumen de autorizaciones de residencia para mujeres extranjeras víctimas (451 en total) evidencia una vulnerabilidad estructural.
2. **Mercado laboral volátil:** La tasa de paro ha descendido progresivamente (del 15,12% en 2023 al 9,94% en 2025). La contratación indefinida ha aumentado, especialmente en forma de contratos fijos-discontinuos, aunque la temporalidad y la estacionalidad siguen marcando el empleo local.
3. **Presión sobre la vivienda:** Las ejecuciones hipotecarias y lanzamientos han disminuido, pero el acceso a la vivienda sigue siendo crítico. Las solicitudes de vivienda protegida se han duplicado entre 2022 y 2024, y el valor de la vivienda libre ha subido más del 7%. El crecimiento de las viviendas turísticas (+64%) agrava la presión residencial.
4. **Educación con luces y sombras:** Aunque el abandono escolar temprano ha descendido al 18,9% en 2023, sigue siendo superior a la media nacional. Las becas y ayudas al estudio se mantienen estables, pero se observa una feminización del abandono escolar entre los hombres.
5. **Migraciones e integración:** Huelva mantiene un saldo migratorio positivo, aunque decreciente. La población extranjera ha crecido hasta superar las 58.000 personas, con una mayoría femenina entre quienes tienen residencia legal. Esto refleja una integración progresiva, aunque con retos específicos en empleo y vivienda.
6. **Delitos de odio en ascenso:** En 2023 se registraron 29 incidentes, con predominio de casos por racismo/xenofobia y discriminación por sexo/género. Aunque los números son bajos, el aumento sugiere una mayor visibilización y necesidad de políticas preventivas.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ Brecha salarial: Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ SMI (Salario Mínimo Interprofesional): Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2025 en España se ha fijado en 1.184 euros brutos mensuales.
- ⇒ Mileuristas: Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000 € mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ Techo de cristal: Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ Ejecución hipotecaria: Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ Lanzamiento: Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ Vivienda protegida: Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ Valor tasado medio: Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ Vivienda con fines turísticos: Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ Tasa de paro: Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ Tasa de empleo: Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ Tasa de actividad: Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ Paro registrado: Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ Contrato indefinido: Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ Contrato temporal: Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ Contrato fijo-discontinuo: Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ Tasa de temporalidad: Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ Abandono escolar temprano: Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ Becas y ayudas al estudio: Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ Ayudas de comedor escolar: Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ Población extranjera residente: Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero): Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ Saldo migratorio: Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ Denuncia por violencia de género: Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ Víctima mortal por violencia de género: Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ Autorización de residencia por violencia de género: Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.